



PROCESO DECLARATIVO NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA
RADICADO No. 68001.31.03.007.2017-00093-00

Al Despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado para lo pertinente.

Bucaramanga, julio 14 de 2020

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga (S), Julio catorce (14) de dos mil veinte (2020)

SE FIJA como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., para los días DIECIOCHO (18) y VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS 8:30 A.M., atendiendo a que la programada inicialmente no se pudo llevar a cabo, debido a la suspensión de términos ordenados por el Consejo Superior de la Judicatura, por la emergencia sanitaria -COVID 19- decretada por el Gobierno Nacional.

Notifíquese esta determinación por estados electrónicos, y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 en cuanto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite del proceso.

NOTIFIQUESE.

OFELIA DIAZ TORRES

Juez

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Se notificó a las partes, el auto anterior
notado en el Estado No. 062
que se fijó en esta fecha en el JUZGADO
SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO durante todas
las horas de trabajo de hoy

Bucaramanga, 15 JUL 2020

El Secretario